



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000123-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), relativa a política general en materia de innovación sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de marzo de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 100, de 30 de abril de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de junio de 2020, con motivo del debate de la Moción M/000123, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), relativa a política general en materia de innovación sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de marzo de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 100, de 30 de abril de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las siguientes medidas:

1. Mejora de la Planificación de las inversiones en los Centros Sanitarios, con criterios de financiación de la amortización producida con el paso del tiempo en las instalaciones y el equipamiento.
2. Planificación de la financiación de los centros en función de la cartera de servicios, de su intensidad y de su complejidad, y tras el análisis de los resultados del seguimiento de los costes por proceso.
3. Reorganización y concentración de los Servicios y Unidades de Alta Complejidad, para aumentar la eficacia y la eficiencia por la concentración de recursos.
4. Evolución del modelo asistencial hacia el acercamiento al ciudadano, con programas de desplazamientos de especialistas a Centros de Salud rurales, y la implantación de nuevas fórmulas de acercamiento de los mismos a través del telediagnóstico, la telemedicina y la teleconsulta.
5. Mejora de la asistencia domiciliaria en Atención Primaria y fundamentalmente en el entorno rural, a través del modelo de equipo asistencial que tan buenos resultados está dando en emergencias.
6. Mejora de la política de personal estableciendo un modelo de dirección basado en el liderazgo, la participación, el trabajo sobre objetivos, la comunicación y la transparencia. Los nombramientos de directivos sanitarios se realizarán en base a criterios objetivos.
7. Creación de Centros de Alta Resolución Quirúrgica, para cirugía ambulatoria con alta inmediata, para la reducción de las listas de espera.
8. Creación de Centros o Unidades de Daño Neurológico regionales, como alternativa a las derivaciones al Hospital Nacional de Parapléjicos, en Toledo, o al Institut Guttmann, en Barcelona.
9. Creación del Instituto Oncológico y Unidad de Terapias Inmunológicas, para la sostenibilidad de la oferta de inmunoterapias.



10. Evolución del modelo de Unidades de Referencia para que los centros de referencia sólo se hagan cargo de las partes específicas del proceso asistencial que requiera alto nivel de conocimiento o medios tecnológicos específicos.

11. Creación de un Centro Regional de Alta Resolución y apoyo para Diagnóstico por Imagen, para una eficaz utilización de los escasos profesionales en radiodiagnóstico, en base a la telemedicina.

12. Puesta en funcionamiento de un Contact Center y un Portal Web de información y gestiones para usuarios en el que se amplíe la citación (telefónica y telemática) a la totalidad de centros y servicios del Sistema Regional de Salud y con un servicio telefónico 24x7".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez